

Capacitación Anual Requerida sobre la Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés

Preguntas Frecuentes

¿Por qué es necesario que los proveedores de cuidado de niños con licencia tomen la clase de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés cada año?

Con el fin de cumplir con el WAC 170-295-1090(3) y (4), o WAC 170-296A-1800(1)(b), la capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés se requiere para todos los proveedores de cuidado de niños que cuidan bebés. El proveedor tiene que completar la capacitación aprobada por DEL.

¿Cuál es la capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés que ha sido “aprobada por DEL” en el WAC?

La capacitación de DEL sobre Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés es gratis y está disponible en el internet en inglés y español en www.deltraining.com. Usted puede obtener una hora de STARS gratis la primera vez que complete la clase en el internet.

¿Cuándo necesito completar la capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés de nuevo?

La capacitación se requiere anualmente y no más de 12 meses después de la última fecha en que completó la anterior.

Una vez que esté sentada en frente de la computadora, ¿por dónde empiezo?

Siga la guía paso por paso para registrarse aquí: [Cómo Completar la Capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir al Bebé](#).

¿En cuáles idiomas está disponible la capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés?

La capacitación requerida por DEL de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés está disponible en inglés y en español.

Tomé la capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés que está disponible al público en el sitio web de DEL. ¿Sí cuenta eso?

No. La capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés que está disponible al público no requiere información de registro. El Departamento de Aprendizaje Temprano (DEL) no será capaz de confirmar que ha completado esta capacitación a menos que se haya registrado y completado la capacitación a través de deltraining.com.

Un entrenador aprobado por el estado está ofreciendo capacitación de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés en mi comunidad. ¿Sí cuenta esta capacitación?

No. La capacitación requerida de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés tiene que ser completada en el internet por www.deltraining.com. Ésta capacitación cumple con los requisitos del Código Administrativo de Washington (WAC). Los entrenadores aprobados por el estado no están autorizados para ofrecer la capacitación requerida de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés. Capacitaciones por medio de conferencias o eventos especiales tampoco son aprobadas para cumplir con este requisito.

Soy un entrenador aprobado por el estado. ¿Esto significa que estoy aprobado por DEL para ofrecer esa capacitación?

No. En el Código Administrativo de Washington (WAC) hace referencia al contenido específico y un método específico de presentación. Si trabaja en el cuidado de niños con licencia, tiene que completar esta formación localizada en www.deltraining.com para asegurarse que está de acuerdo con los requisitos de licencia del estado de Washington.

Este tipo de capacitación no funciona para mí, mi comunidad, mi idioma, o mi estilo de aprendizaje. ¿Cuáles son mis opciones?

- Trabaje conjuntamente con alguien que pueda ayudarle a navegar la capacitación en el internet. Cada individuo debe iniciar sesión en el portal de estudiante de DEL (www.deltraining.com) por separado para recibir crédito.
- Complete la capacitación requerida de Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés en un ambiente controlado como por ejemplo, un grupo de compañeros donde cada uno tiene su propia computadora e información de registración.
- Comuníquese con [MERIT](#) si tiene preguntas adicionales.

¿Hay folletos disponibles sobre la Seguridad para Acostar a Dormir a los Bebés que puedo ofrecerles a los padres de familia?

Usted puede encontrar recursos adicionales en nuestro sitio de DEL en: <http://www.del.wa.gov/development/health/safesleep.aspx>

Si tengo preguntas adicionales, ¿con quién puedo hablar?

- Para preguntas sobre cumplimiento con el WAC: [Comuníquese por favor con su licenciador/a.](#)
- Para preguntas relacionadas a MERIT, horas de STARS, o cómo encontrar la capacitación en el internet: Comuníquese por favor con MERIT Support al merit@del.wa.gov

